



Vista la Orden CUL 2/2010 de 10 de Marzo, por la que se regula la oferta del año 2010 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 051 de 18 de Marzo de 2010).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre los días **12 al 16 de Julio**, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder plaza, dentro de las 36 disponibles, a las siguientes solicitudes:

1	PAULA	LLANO	GARCIA
2	MARINA	MADRAZO	VELASCO
3	PALOMA	GARCIA	AREVALO
4	IGNACIO	HORMAECHEA	LOPEZ
5	LARA	RUIZ	PUENTE
6	BEATRIZ	NAPAL	CUERNO
7	MONICA	LASTRA	AGUILAR
8	LAURA	MONCALEAN	DE LOS ARCOS
9	FERNANDO	HORMAECHEA	LOPEZ
10	MARIA	GUIJARRO	ROJO
11	MARINA	FRASER	COLVEE
12	MARIA	GARCIA	LOPEZ
13	LEONOR	RODRIGUEZ	CARABIAS
14	NICOLAS	MADARIAGA	BOLADO
15	IRENE	DE LA VEGA	APELLANIZ
16	LUCIA	ANSOLA	GARMA
17	INES	DE LA VEGA	APELLANIZ
18	CLARA	CRESPO	ALDECOA
19	ADRIANA	GONZALEZ	DIAZ
20	PEDRO	CRESPO	ALDECOA
21	PABLO	ARCE	DE ALDECOA
22	MARCOS	ARCE	DE ALDECOA
23	LUIS	GONZALEZ	DIAZ
24	MARIO	GIL	DE LOZAR
25	NATALIA	GARCIA	LAMUÑO
26	BELTRAN	GOMEZ OTERO	BERMEJO
27	PEDRO	DE HARO	JIMENEZ
28	GABRIEL	MANZANARES	COFIÑO
29	INDRA JORGE	GUILLEN	COFIÑO
30	SATIA MIGUEL	GUILLEN	COFIÑO
31	PEPE	BUSTILLO	FRANCH
32	CELIA	BUSTILLO	FRANCH



33	JAVIER	MARTI	FRANCH
34	MANUEL	NUÑEZ	GOMEZ
35	MIGUEL	MONTALVO	DIESTRO
36	LUIS ENRIQUE	MARTIN	DIESTRO

SEGUNDO.- Denegar por no existir plazas disponibles, **pasando a lista de espera**, por el orden que se establece, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Orden reguladora las siguientes solicitudes:

37	MARIA	VELASCO	PARDO
38	GERMAN	PINEDO	TERRADOS
39	MARINA	PINEDO	TERRADOS
40	JAVIER	GOMEZ	FERNANDEZ PACHECO
41	EVA	DIEZ	LOIS
42	CARLOTA	GONZALEZ	HUIDOBRO
43	LAURA	DE COSPEDAL	GUTIERREZ
44	JAVIER	DE COSPEDAL	GUTIERREZ
45	PEDRO	CABALLERO	AGUEROS
46	RODRIGO	SANCHEZ	SAN MILLAN
47	PILAR	SANTIAGO	SETIEN
48	IGNACIO	SANTIAGO	SETIEN
49	MARINA	SANTIAGO	SETIEN
50	ANGEL	SANTIAGO	SETIEN
51	PAULA	PALOMERA	OBREGON
52	GABRIELA	PARDO	FERNANDEZ
53	GERARDO	GUIJARRO	SANCHEZ
54	TERESA	GUIJARRO	SANCHEZ

El importe correspondiente al curso se deberá abonar dentro de los quince días siguientes a la publicación de la resolución de concesión de plaza en el curso correspondiente mediante el documento de pago (modelo 046), que será facilitado en el Servicio de Deporte, o podrá obtenerse en la oficina virtual de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://ovhacienda.cantabria.es>) - (www.isladelatorre.com) y una vez realizado el pago deberá hacerse entrega en dicho Servicio del "Ejemplar para la Administración" de dicho modelo de forma inmediata.

En caso de que no se realice el ingreso y se presente el justificante en la forma y plazo establecidos, se entenderá que el interesado renuncia al curso, pudiendo cubrirse la plaza vacante mediante la estimación de otra u otras solicitudes, tal y como disponen los artículos 7 y 8 de la Orden reguladora.



Gobierno de Cantabria
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Deporte



Escuela Cantabra de Deportes Náuticos
"Isla de la Torre"

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 31 de Mayo de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Fdo.: RAMÓN CUESTA GARCÍA